

R.D. N° 19-6/2024.-

Montevideo, 3 de julio de 2024.-

AGENCIA SAUCE
Asignación interina de funciones.-

RRHH/6707

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas, referida a la necesidad de asignar en forma interina las funciones de Supervisor, Grado 012, en la unidad organizativa Agencia Sauce (U.O. 1227) dependiente de la Gerencia de Sucursal Las Piedras, al funcionario Sr. César Rossi, N° 12.471;

RESULTANDO: **I)** que el puesto de Supervisor se encuentra acéfalo, a raíz de que la titular, Sra. Natalia Fernández (N° 13816) renunció a la asignación de funciones al 31.05.2024, aprobado en R.D. N° 15-2/2024, de fecha 29.05.2024;

II) que la Gerencia de Unidades Descentralizadas informa que el funcionario Sr. César Rossi (N° 12471) comenzó a desempeñarse como responsable sustituto desde el 05.06.2024;

III) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que los 45 días de ausencia del titular se cumplirán el 16.07.2024, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 32 del Estatuto del Funcionario correspondería el pago de diferencia salarial a partir de dicha fecha;

IV) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el puesto de supervisor;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente, disponibilidad para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE :

- 1°) ASÍGNASE PARA CUMPLIR FUNCIONES DE SUPERVISOR INTERINO EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA AGENCIA SAUCE (U.O. 1227), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SUCURSAL LAS PIEDRAS, AL FUNCIONARIO SR. CÉSAR ROSSI (N° 12471) QUIEN OCUPA UN CARGO PRESUPUESTADO DE ADMINISTRATIVO II, ESCALAFÓN C, GRADO 003, ABONÁNDOSE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPENSACIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 37 DEL DECRETO N° 336/023 DE FECHA 26.10.2023, A PARTIR DEL 16.07.2024, MIENTRAS DESEMPEÑE LAS FUNCIONES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR.-

R.D. N° 19-6/2024.-

- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ba/gp